



MAT.: RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO 2841 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE 2020; QUE REGISTRA LICENCIA MEDICA A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

03 FEB 2021

ALGARROBO,

DECRETO N° P

0431

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio 2841 de fecha 31.12.2020; Registra licencia médica a personal municipal que se indica.

CONSIDERANDO

Que, se produce un error involuntario al momento de digitar la fecha de la Licencia Médica del funcionario municipal **Sr. Jorge Luis Jopia García**, por lo tanto, se modifica la fecha de término de esta.

Que, en la actualidad existe un Sistema de Registro Electrónico Municipal denominado **SIAPER**. En él se debe registrar todo acto administrativo realizado por el funcionario municipal correspondiente a Decretos Alcaldicios, Resoluciones Exentas y Decretos Exentos del Personal, totalmente tramitados por su Municipio, es decir: Numerados, Fechados y Firmados por la autoridad correspondiente.

DECRETO:

- I. **Rectifíquese Registro de Licencia Médica**, autorizado mediante Decreto Alcaldicio N° 2841 de fecha 31 de diciembre 2020, correspondiente a **Don Jorge Luis Jopia García**, el cual debe decir "21 días" desde el "**26.12.2020 hasta el 15.01.2021**", ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE en Contraloría General de la República.



JLYM/PFMM/DSCHS/PYU/pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Archivo (2)

